

COMUNICADO N° 0007-2022-EF/53.01

A LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y LOS GOBIERNOS REGIONALES

PRESENTACIÓN DE MANDATOS JUDICIALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE REGISTROS EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO PARA EL REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DE DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO (AIRHSP) Y PARA LA SOLICITUD DE OPINIÓN FAVORABLE PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL (PAP)

La Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH), en el marco de los artículos 2 y 3 del Decreto de Urgencia N° 044-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias y urgentes en materia de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Sector Público, aprobó la Resolución Directoral N° 0003-2021-EF/53.06 de fecha 21 de abril de 2022 a través de la cual se modifica la Directiva N° 0004-2021-EF/53.01 “Normas para el Registro de Información en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público”, y la Directiva N° 0005-2021-EF/53.01 “Lineamientos para la formulación, aprobación, registro y modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en las entidades del Sector Público”.

En dicho contexto, a partir de la fecha, las entidades públicas del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales pueden solicitar la actualización de datos laborales y datos de ingresos de los registros en el AIRHSP, así como la opinión favorable para la aprobación del PAP, entre otros requisitos señalados en las directivas correspondientes, presentando copias simples de los mandatos judiciales; para tal efecto, debe adjuntarse la Declaración Jurada suscrita por el Procurador Público, o el que haga sus veces en la entidad pública, indicando que son copia fiel del original, conforme al modelo publicado en el siguiente enlace: <https://www.mef.gob.pe/es/aplicativo-airhsp/fichas-formatos-e-instructivos-airhsp>.

Finalmente, cualquier consulta respecto a lo antes mencionado pueden comunicarse con la Dirección de Técnica y Registro de Información de la DGGFRH, según el directorio detallado en: <https://www.mef.gob.pe/es/contactenos-recursos-publicos>.

Lima, 25 de abril de 2022

**Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos
Viceministerio de Hacienda**